

MEMORANDO No. 232-GA-2023

PARA: **PAOLA ZELAYA**
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: **JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBÓN**
GERENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO: REMISIÓN DE DICTAMENES FINALES PARA PUBLICACIÓN

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



En Cumplimiento con el Art. 246 del Decreto Legislativo No. 170-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,800; Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, se remite para su cumplimiento la fotocopia digital íntegra de memorandos de remisión y dictámenes finales que se describen a continuación:

MEMORANDUM	DICTAMEN	CANTIDAD DE MUNICIPALIDADES
327-DFM-2023	126-DFM-2023	1
334-DFM-2023	129-DFM-2023	1
308-DFM-2023	117-DFM-2023	1

En Cumplimiento con el Art. 265 del Decreto Legislativo No. 157-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 36,127; Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, se remite para su cumplimiento la fotocopia digital íntegra de memorandos de remisión y dictámenes finales que se describen a continuación:

MEMORANDUM	DICTAMEN	CANTIDAD DE MUNICIPALIDADES
314-DFM-2023	120-DFM-2023	3
315-DFM-2023	121-DFM-2023	6

316-DFM-2023	122-DFM-2023	8
318-DFM-2023	123-DFM-2023	1
319-DFM-2023	124-DFM-2023	4
324-DFM-2023	125-DFM-2023	11
328-DFM-2023	127-DFM-2023	4
329-DFM-2023	128-DFM-2023	8
335-DFM-2023	130-DFM-2023	2
336-DFM-2023	131-DFM-2023	2
337-DFM-2023	132-DFM-2023	7
343-DFM-2023	133-DFM-2023	1
344-DFM-2023	134-DFM-2023	3
345-DFM-2023	135-DFM-2023	16
350-DFM-2023	136-DFM-2023	3
351-DFM-2023	137-DFM-2023	11
355-DFM-2023	138-DFM-2023	1
356-DFM-2023	139-DFM-2023	26
360-DFM-2023	140-DFM-2023	1
361-DFM-2023	141-DFM-2023	16

En el marco del Decreto Ejecutivo No. PCM 24-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de septiembre de 2022, donde se determina estado de emergencia en todo el territorio nacional por un periodo de noventa (90) días y la gestión de transferencias de recursos presupuestarios adicionales para atender los efectos de las tormentas, ha sido aprobado bajo la modalidad de reembolso de gastos; en este sentido, se remite para su publicación la fotocopia digital íntegra de memorandos de autorización para trámite de reembolso, que se describe a continuación:

MEMORANDUM	CANTIDAD DE MUNICIPALIDADES
358-DFM-2023	1

No obstante, en lo que respecta a las liquidaciones presentadas por las Municipalidades en el marco del Decreto mencionado, así como el recibo de la liquidación de fondos y el recibo contra la Tesorería General de la República, estos son custodiados por la Dirección de Fortalecimiento Municipal.



MEMORANDUM
N° 314-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo año 2023**

FECHA: 02 de agosto del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2023** (enero, febrero y marzo año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como ejecutará el monto de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2023. (Art.219 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
3. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.220 numeral 5 DGPR),
4. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
5. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art.220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
6. Subsanación del Dictamen del **Presupuesto Municipal** vigente. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **3 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto DICTAMEN FINAL N° 120-DFM**

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Atentamente
03 ABO 2023

RECIBIDO POR: *[Signature]*
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

02 AGO. 2023

RECIBIDO POR: *[Signature]* 3:07 PM
GERENCIA ADMINISTRATIVA

ORIGINAL EN F01 - 4538

DICTAMEN FINAL N° 120-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2023** (enero, febrero y marzo año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como ejecutará el monto de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2023. (Art.219 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
3. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.220 numeral 5 DGPR),
4. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
5. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art.220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
6. Subsanación del Dictamen del **Presupuesto Municipal** vigente. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **IV TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	FRANCISCO MORAZAN	El Porvenir ✓	275
2	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía ✓	276
		San Francisco ✓	277

UNIDAD DE CAPACITACION
DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Gilda Albertina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DECENTRALIZACION

SUBSANACION No. 4

María Fernanda Aviles Paz
DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DECENTRALIZACION

Rebeca Alejandra Cortez Galindo

Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DECENTRALIZACION

Nela Aurora Cañas Flores

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DECENTRALIZACION

UNIDAD DE INFORMACION Y ESTADISTICA

DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Samia Yamileth Giron Licón

Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DECENTRALIZACION

Emerson Josué Sánchez Pérez
DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

HONDURAS, C.A.

MEMORANDUM
N° 315-DFM-2023



PARA: JACKELINE LIZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2023**

FECHA: 02 de agosto del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanción al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 6 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 121-DFM -2023**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN
03 AÑO 2023
RECIBIDO POR:
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN
02 AGO 2023
RECIBIDO POR:
GERENCIA ADMINISTRATIVA

ORIGINAL EN F01 - 4539.

DICTAMEN FINAL No. 121-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanación al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	CORTES	Villanueva	248
2	LA PAZ	San José	249
3	LEMPIRA	Valladolid	250
4	OCOTEPEQUE	Concepción	251
5	OLANCHO	Esquipulas del Norte	252
6	OLANCHO	Silca	253

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 Gilda Albertina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
 María Fernanda Álvarez Paz
 Unidad de Subsanación
 Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 Silvana Portales
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTE
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Rebeca Alejandra Caix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
HONDURAS
Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de agosto del 2023



MEMORANDUM N° 316-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre año 2023

FECHA: 02 de agosto del 2023

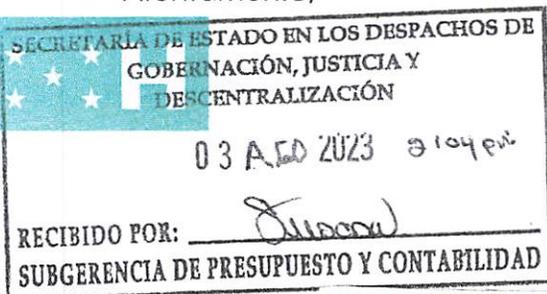


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al III Trimestre 2023 (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

- 1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 8 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto DICTAMEN FINAL N° 122-DFM -2023.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 122-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COPAN	Santa Rosa de Copán	5
2	COPAN	San Nicolás	6
3	CHOLUTECA	San José	7
4	FRANCISCO MORAZAN	La Libertad	8
5	FRANCISCO MORAZAN	Santa Ana	9
6	FRANCISCO MORAZAN	Villa de San Francisco	10
7	INTIBUCA	Camasca	11
8	INTIBUCA	Concepción	12

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Gilda Albertina Evelyn Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Mara Alejandra Aviles Paz
 Unidad de Subsanación
 Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Carla Adriana González
 Unidad de Información Estadística
 Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTE
Rebeca Alejandra Cáliz Gálvez
DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

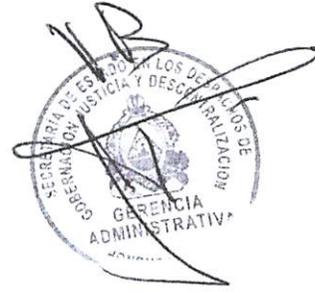
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Peres
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
HONDURAS
de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de agosto del 2023

**MEMORANDUM
N° 318-DFM-2023**



PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBÓN
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2023**

FECHA: 07 de agosto del 2023

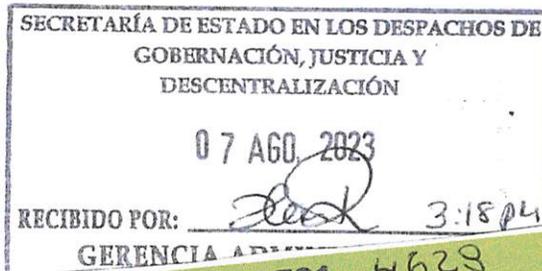


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanación al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 123-DFM - 2023**.

Atentamente,



RECIBIDO POR: *[Signature]* 31804
GERENCIA ADMINISTRATIVA
ORIGINAL EN F01 - 4628

DICTAMEN FINAL No. 123-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanación al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	SANTA BARBARA	San Marcos	254

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 Gilda Albertina Eveline Hernández Zapal
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
 Nela Aurora Cañas Flores
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 María Fernanda Avilés Paz
 Unidad de Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Soledad Ramírez Gilón Licón
 Unidad de Información y Estadística

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
CONTROLES
 RESECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Rebecca Alejandra Calix Galindo
 Control y Seguimiento
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 HONDURAS
 Josué Sánchez Peres
 Director de Fortalecimiento Municipal

MEMORANDUM
N° 319-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2023**

FECHA: 07 de agosto del 2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 4 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 124-DFM -2023**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

08 AGO. 2023

RECIBIDO POR: Susana 9:45a

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

07 AGO 2023

RECIBIDO POR: [Signature] 3:18 pm

GERENCIA ADMINISTRATIVA

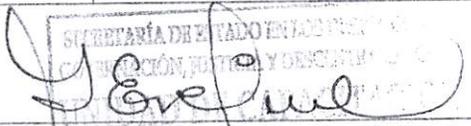
DICTAMEN FINAL No. 124-DFM -2023

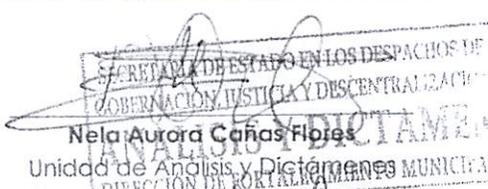
En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

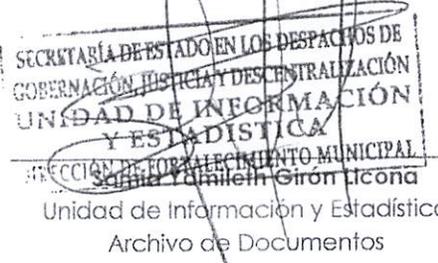
La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	CORTES	Pimienta	13
2	EL PARAISO	Texíguat	14
3	FRANCISCO MORAZAN	Curarén	15
4	SANTA BARBARA	San Francisco de Ojuera	16


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Gilda Alberlina Evelyn Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACION No. 4
María Fernanda Aviles Paz
Unidad de Subsanación
Subsanación


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
Sandra Yamileth Giron Licona
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos




SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS ESPACIOS DE
GOBIERNO JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS ESPACIOS DE GOBIERNO JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Emerson José Sánchez Pérez
Dirección de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de agosto del 2023



Presupuesto



MEMORANDUM
N° 324-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal



[Handwritten signature]

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2023**

FECHA: 09 de agosto del 2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 11 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 125-DFM -2023**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

09 AGO. 2023 *2109pa*

RECIBIDO POR: *[Signature]*

SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

09 AGO. 2023

RECIBIDO POR: *[Signature]* 1:59

GERENCIA ADMINISTRATIVA

09/08/2023

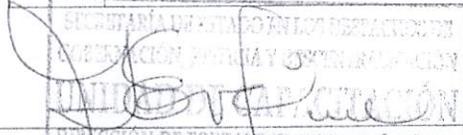
DICTAMEN FINAL No. 125-DFM -2023

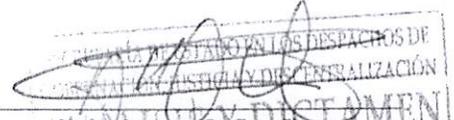
En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	Esquías ✓	17
2	CHOLUTECA	Morolica ✓	18
3	EL PARAISO	Moroceñ ✓	19
4	EL PARAISO	Soledad ✓	20
5	FRANCISCO MORAZAN	Alubarén ✓	21
6	FRANCISCO MORAZAN	San Miguelito ✓	22
7	LA PAZ	San Juan ✓	23
8	OCOTEPEQUE	San Marcos ✓	24
9	SANTA BARBARA	Concepción del Sur ✓	25
10	SANTA BARBARA	Petoa ✓	26
11	SANTA BARBARA	San José de Colinas ✓	27


Gilda Alberlina Eveline Hernández,
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI


Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
María Fernanda Aviles Paz
Unidad de Subsanción
Subsanción


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
Samia Yamileth Cárdenas
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Archivo de Documentos




SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS EN
COORDINACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
CANALES
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS EN
COORDINACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Rebeca Alejandra Calix Galindo

Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Person Jásué Sánchez Peres
Dirección de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de agosto del 2023



MEMORANDUM
N° 328-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2023**

FECHA: 11 de agosto del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanación al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 4 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 127-DFM -2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 127-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanación al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	CORTES	Omoa	255
2	EL PARAISO	Danlí	256
3	FRANCISCO MORAZAN	Cedros	257
4	VALLE	San Francisco de Coray	258

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y VERIFICACIONES SAMI
Gilda Alberina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

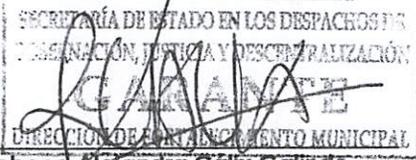
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMENES
Neia Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Maria Fernanda Avilez Paz
Unidad de Subsanación
Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Samia Yamileth Girón Licón
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos

2

6



Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Paredes
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de agosto del 2023



MEMORANDUM
Nº 329-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2023**

FECHA: 11 de agosto del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **8** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 128-DFM -2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 128-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

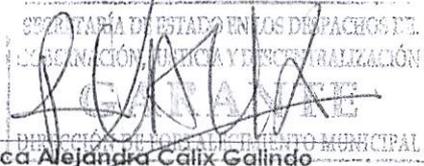
Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COLON	Sabá ✓	28
2	COMAYAGUA	San Luis ✓	29
3	COPAN	Florida ✓	30
4	EL PARAISO	San Lucas ✓	31
5	FRANCISCO MORAZAN	Ojojona ✓	32
6	OCOTEPEQUE	San Francisco del Valle ✓	33
7	OLANCHO	Patuca ✓	34
8	VALLE	Amapala ✓	35

[Firma]
Gilda Alberlina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM
 Verificaciones SAMI

[Firma]
Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
[Firma]
Maria Fernanda Avilez Paz
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
[Firma]
Sonia Yamileth Giron Licón
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos



Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Reyes
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de agosto del 2023



MEMORANDUM
N° 335-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo año 2023**

FECHA: 15 de agosto del 2023

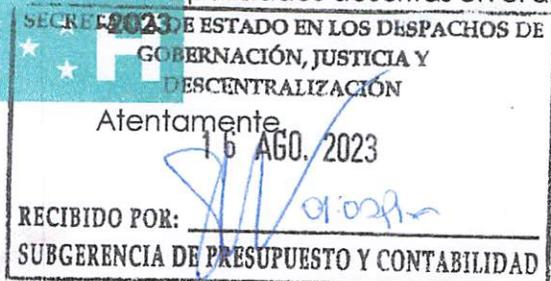


[Handwritten signature]

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2023** (enero, febrero y marzo año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como ejecutará el monto de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2023. (Art.219 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
3. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.220 numeral 5 DGPR),
4. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
5. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art.220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
6. Subsanción del Dictamen del **Presupuesto Municipal** vigente. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 2 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 130-DFM**



DICTAMEN FINAL N° 130-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al I Trimestre 2023 (enero, febrero y marzo año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como ejecutará el monto de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2023. (Art.219 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
3. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.220 numeral 5 DGPR),
4. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
5. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art.220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
6. Subsanación del Dictamen del **Presupuesto Municipal** vigente. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **IV TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	FRANCISCO MORAZAN	Marale	278
2	GRACIAS A DIOS	Juan Francisco Bulnes	279

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Gilda Alberina Eveline Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
 María Fernanda Avilés Paz
 Unidad de Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTÍA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Control y Seguimiento
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMEN
 Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 María Fernanda Avilés Paz
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 HONDURAS, S.A.
 Josué Sánchez Peres
 Director de Fortalecimiento Municipal



**MEMORANDUM
N° 336-DFM-2023**

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2023**

FECHA: 15 de agosto del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanción al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 2 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 131-DFM -2023**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

16 AGO. 2023

RECIBIDO POR: *[Signature]*
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

16 AGO. 2023

RECIBIDO POR: *[Signature]* 10:25 AM
GERENCIA ADMINISTRATIVA

DICTAMEN FINAL No. 131-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanción al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COPAN	Concepción	259
2	VALLE	Nacaome	260

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 Gilda Albertina Evelyn Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMENES
 Nela Aurora Coñas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes de Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN NO. 4
 María Beatriz Amiel Paz
 UNIDAD DE SUBSANACIÓN MUNICIPAL
 Subsanción

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 Ysabella Amílcar
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTÍA
 Dorelinda Nerianda Corrales
 Control y Seguimiento Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Emerson Josué Sánchez Peres
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 HONDURAS, C.A.



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



MEMORANDUM Nº 337-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2023**

FECHA: 15 de agosto del 2023

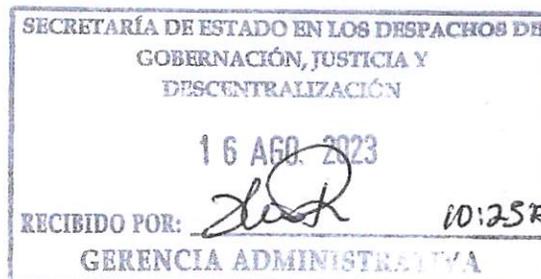
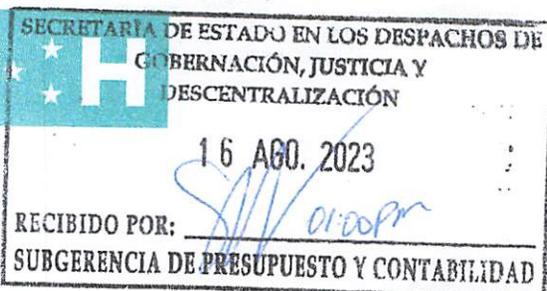


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 7 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 132-DFM -2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 132-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	Villa de San Antonio	36
✓ 2	FRANCISCO MORAZAN	Sabanagrande	37
✓ 3	FRANCISCO MORAZAN	Talanga	38
✓ 4	INTIBUCA	Colomoncagua	39
✓ 5	SANTA BARBARA	Atima	40
✓ 6	SANTA BARBARA	Las Vegas	41
✓ 7	YORO	Olanchito	42

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE CAPACITACIÓN
Gilda Alberlina Eveline Hernández
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Capacitación y APM
 Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMENES
Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
María Fernanda Avilez Paz
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Subsanción
 Subsanción

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Samia Yamileth Girón Licóna
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTE
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Ferrer
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de agosto del 2023



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



MEMORANDUM N° 343-DFM-2023



PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo año 2023**

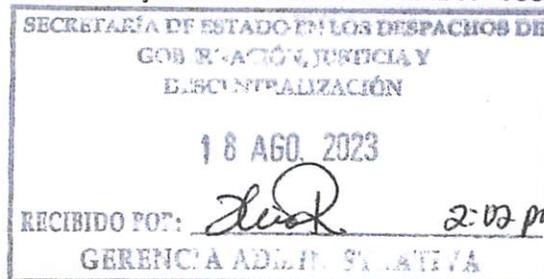
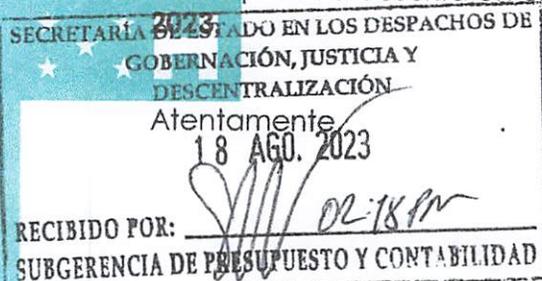
FECHA: 18 de agosto del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2023** (enero, febrero y marzo año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como ejecutará el monto de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2023. (Art.219 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
3. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.220 numeral 5 DGPR),
4. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
5. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art.220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
6. Subsanción del Dictamen del **Presupuesto Municipal** vigente. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 133-DFM -**



ORIGINAL EN F01 - 4856

DICTAMEN FINAL N° 133-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2023** (enero, febrero y marzo año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como ejecutará el monto de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2023. (Art.219 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiera de Proyectos y del Gasto Ejecutado del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
3. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.220 numeral 5 DGPR),
4. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
5. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art.220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
6. Subsanción del Dictamen del **Presupuesto Municipal** vigente. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **IV TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	LEMPIRA	Gracias	280

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Gilda Albertina Evelina Hernández
 Unidad de Capacitación y ATM

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
Maria Fernanda Aviles Paz
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Subsanción

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Rebeca Alejandra Cruz Galindo
 Control y Seguimiento
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictámenes Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Samia Yagiel Dorón Cidona
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos



Emerson Josué Sánchez Peres
 Director de Fortalecimiento Municipal



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



MEMORANDUM
N° 344-DFM-2023



PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2023**

FECHA: 18 de agosto del 2023

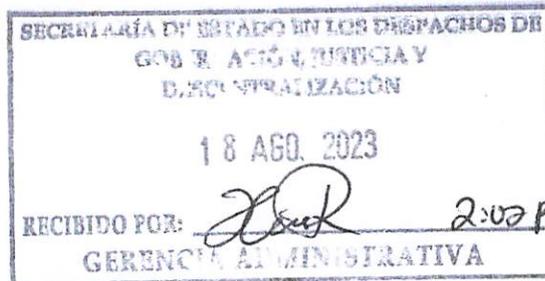


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanción al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **3** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 134-DFM -2023**.

Atentamente,



ORIGINAL EN F01 - 4861

DICTAMEN FINAL No. 134-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

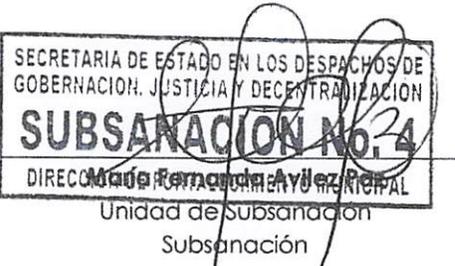
1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanción al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR),

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	EL PARAISO	Liure	261
2	OCOTEPEQUE	Sensenti	262
3	YORO	Yoro	263

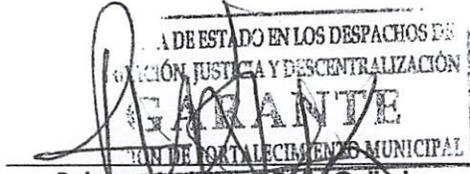

 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
Gladys Albertina Ewelne Hernández
 DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y ATM
 Verificaciones SAMI


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
Neia Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
María Fernanda Avilés
 Unidad de Subsanción
 Subsanción


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
Samir Yamin
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos





Rebeca Mejía Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de agosto del 2023



**Gobernación, Justicia
y Descentralización**

Gobierno de la República



MEMORANDUM
N° 345-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los
meses de **julio, agosto y septiembre año 2023**

FECHA: 18 de agosto del 2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **16** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 135-DFM -2023**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 135-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	El Rosario ✓	43
2	COMAYAGUA	Lejamaní ✓	44
3	COPAN	Cabañas ✓	45
4	COPAN	San Jerónimo ✓	46
5	CHOLUTECA	Apacilagua ✓	47
6	CHOLUTECA	El Triunfo ✓	48
7	FRANCISCO MORAZAN	Guaimaca ✓	49
8	FRANCISCO MORAZAN	La Venta ✓	50
9	INTIBUCA	San Francisco de Opalaca ✓	51
10	OCOTEPEQUE	La Encarnación ✓	52
11	OCOTEPEQUE	San Jorge ✓	53
12	OCOTEPEQUE	Sinuapa ✓	54
13	OLANCHO	Catacamas ✓	55
14	OLANCHO	El Rosario ✓	56
15	OLANCHO	Guata ✓	57
16	SANTA BARBARA	Naranjito ✓	58

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN

Gilda Albertina Evelyn Hernández

Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

Nela Aurora Cañas Flores

Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

de
SFA
Evelyn

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
Maria Fernanda Avila Paz
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Unidad de Subsanación
Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
**UNIDAD DE INFORMACIÓN
Y ESTADÍSTICA**
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Sania Yamilein Giron Licona
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Rebeca Alejandra Carr Galindo
Control y Seguimiento
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE
FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL
Josue Sanchez Peres
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de agosto del 2023



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



MEMORANDUM Nº 350-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PEREZ
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2023**

FECHA: **22 de agosto del 2023**

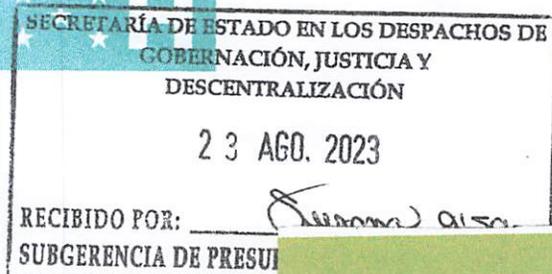


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanción al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **3** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 136 - DFM -2023**.

Atentamente,



ORIGINAL EN F01 - 4941

DICTAMEN FINAL No. 136-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanción al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COLON	Santa Rosa de Aguán	264
2	GRACIAS A DIOS	Puerto Lempira	265
3	LEMPIRA	San Francisco	266

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Gilda Alberina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

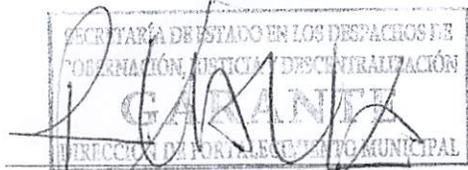
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

María Fernanda Avilés Paz
Unidad de Subsanción
Subsanción

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Sonia Yamilem Pérez
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Beres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de agosto del 2023



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



MEMORANDUM Nº 351-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2023**

FECHA: 22 de agosto del 2023

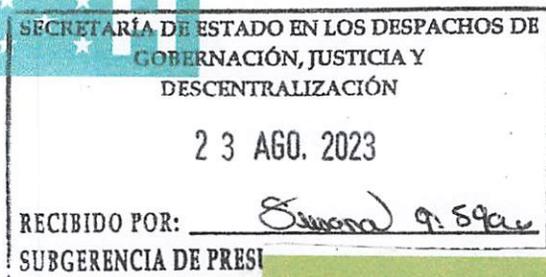


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 11 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 137-DFM -2023**.

Atentamente,



ORIGINAL EN F01 - 4940

DICTAMEN FINAL No. 137-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	Minas de Oro	59
2	COPAN	Santa Rita	60
3	CHOLUTECA	Duyure	61
4	EL PARAISO	Alauca	62
5	EL PARAISO	Yauyupe	63
6	INTIBUCA	Masaguara	64
7	LA PAZ	Santa Elena	65
8	OLANCHO	Manto	66
9	SANTA BARBARA	San Luis	67
10	SANTA BARBARA	San Vicente Centenario	68
11	YORO	Morazan	69

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
Gilda Albertina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Maná Fernanda Avitez Paz
Unidad de Subsanación
Subsanación

Rebeca Alejandra Calix Galindo
Rebeca Alejandra Calix Galindo
Unidad de Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
Samia Yamileth Giron Licóna
Unidad de Información Estadística
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Archivo de Documentos

Josue Sánchez Peres
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
HONDURAS, C.A.
Fortalecimiento Municipal



MEMORANDUM
N° 355-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo año 2023**

FECHA: **25 de agosto del 2023**



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2023** (enero, febrero y marzo año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como ejecutará el monto de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2023. (Art.219 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
3. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.220 numeral 5 DGPR),
4. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
5. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art.220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
6. Subsanación del Dictamen del **Presupuesto Municipal** vigente. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 138-DFM - 2023**.

RECIBIDO POR: *[Signature]*
25 AGO. 2023
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN
25 AGO. 2023
[Signature]

ORIGINAL EN F01 - 5008

DICTAMEN FINAL N° 138-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2023** (enero, febrero y marzo año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Certificación de Punto de Acta notificando a esta Dirección la decisión de como ejecutará el monto de la transferencia, si por Ley de Municipalidades o porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año fiscal 2023. (Art.219 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
3. Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión Municipal y Libro de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.220 numeral 5 DGPR),
4. Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
5. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art.220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
6. Subsanción del Dictamen del **Presupuesto Municipal** vigente. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **IV TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COLON	Santa Fé	28T

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Gilda Albertina Eveline Hernández
 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
María Fernanda Avilés Paz

Unidad de Subsanción
 Subsanción

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Rebeca Alejandra Calix Galindo
 Control y Seguimiento
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Neia Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
Samia Tamara Quirón Ilicona
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Archivo de Documentos



Josué Sánchez Peres
 Decano de Fortalecimiento Municipal



MEMORANDUM
N° 356-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2023**

FECHA: 25 de agosto del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **26** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 139-DFM -2023**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

25 AGO. 2023 314074

RECIBIDO POR: *[Signature]*

GERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

25 AGO. 2023

RECIBIDO POR: *[Signature]*

GERENCIA ADMINISTRATIVA

DICTAMEN FINAL No. 139-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM): (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	Meámbar	70
2	COMAYAGUA	Las Lajas	71
3	COMAYAGUA	Taulabé	72
4	COPAN	Copán Ruinas	73
5	COPAN	San José	74
6	CORTES	San Francisco de Yojoa	75
7	FRANCISCO MORAZAN	Reitoca	76
8	FRANCISCO MORAZAN	San Antonio de Oriente	77
9	FRANCISCO MORAZAN	Tatumbla	78
10	GRACIAS A DIOS	Brus Laguna	79
11	INTIBUCA	San Isidro	80
12	INTIBUCA	San Juan	81
13	LA PAZ	Cabañas	82
14	LA PAZ	Cane	83
15	LA PAZ	Marcala	84
16	LEMPIRA	Candelaria	85
17	LEMPIRA	La Virtud	86
18	LEMPIRA	Tomalá	87
19	OLANCHO	Guarizama	88
20	OLANCHO	San Francisco de la Paz	89
21	OLANCHO	Santa María del Real	90
22	SANTA BARBARA	Ceguaca	91



23	SANTA BARBARA	Chinda	92
24	VALLE	Nacaome	93
25	VALLE	Caridad	94
26	YORO	Victoria	95

Pág. 2 No. 139-DFM-2023

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
 Gladys Albertina Eveline Hernández
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 4
 María Fernanda Avilés Paz
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Subsanación
 Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Rebeca Alejandra Calix Galindo
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Nela Aurora Cañas Flores
 Unidad de Análisis y Dictámenes
 Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
Samia Yamilet Giron Licón
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 Unidad de Información y Estadística
 Archivo de Documentos



Josue Sánchez Peres
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de agosto del 2023



MEMORANDUM
N° 360-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2023**

FECHA: 30 de agosto del 2023



En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanación al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 140 - DFM -2023**.

Atentamente,



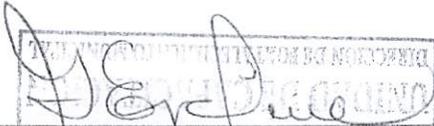
DICTAMEN FINAL No. 140-DFM -2023

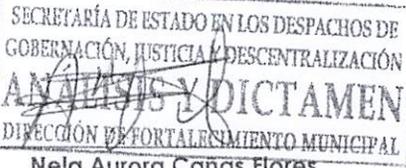
En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2023** (abril, mayo y junio año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

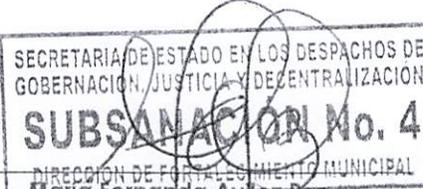
1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutados del I Trimestre. (art. 220 numeral 4 DGPR).
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (art. 220 numeral 6 DGPR)
3. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros. (art. 220 numeral 7 DGPR).
4. Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). (art. 237 DGPR).
5. Subsanación al Dictamen del I Trimestre 2023. (art. 221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	ISLAS DE LA BAHIA	Roatán	267


Gilda Albertina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

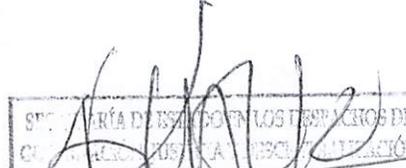

Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

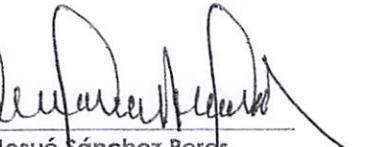

SUBSANACIÓN No. 4
María Fernanda Avéiz Paz
Unidad de Subsanación
Subsanación


Sandra Concepción Viqueza
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos






SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Emisión de Dictamen Final



Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de agosto del 2023



MEMORANDUM
N° 361-DFM-2023

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2023**

FECHA: **30 de agosto del 2023**

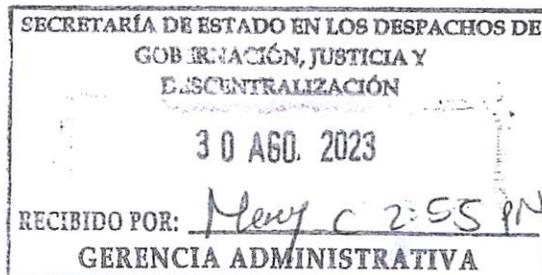
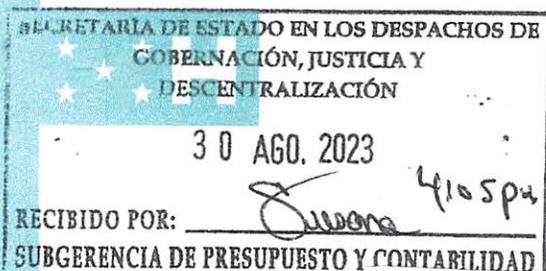


En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **16** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 141-DFM -2023**.

Atentamente,



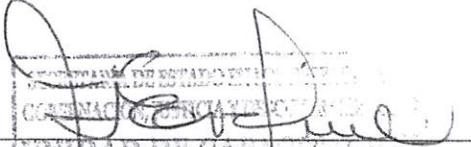
DICTAMEN FINAL No. 141-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del II Trimestre. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COPAN	Dulce Nombre	96
2	CHOLUTECA	San Isidro	97
3	FRANCISCO MORAZAN	Lepaterique	98
4	FRANCISCO MORAZAN	Nueva Armenia	99
5	FRANCISCO MORAZAN	Cantarranas	100
6	INTIBUCA	Magdalena	101
7	INTIBUCA	San Miguelito	102
8	LA PAZ	Lauterique	103
9	LA PAZ	Opatoro	104
10	LEMPIRA	Belén	105
11	LEMPIRA	La Campa	106
12	LEMPIRA	Virginia	107
13	OCOTEPEQUE	San Fernando	108
14	OLANCHO	San Francisco de Becerra	109
15	VALLE	San Lorenzo	110
16	YORO	Santa Rita	111


Gilda Albeniza Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y CENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
Neida Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico



SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION
SUBSANACION No. 4
DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Maria Fernanda Avitez Paz
Unidad de Subsanación
Subsanación

DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de

Emisión de Dictamen Final

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION
UNIDAD DE INFORMACION
DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Samia Yambeth Guebara
Unidad de Archivo de Documentos
Archivo de Documentos

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION
Ererson Josué Sánchez Peres
DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
MUNICIPAL
HONDURAS, C.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de agosto del 2023